

HOJA DE HECHOS

EFECTOS DE LAS FUMIGACIONES AÉREAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUAMUÉS Y SAN MIGUEL, PUTUMAYO

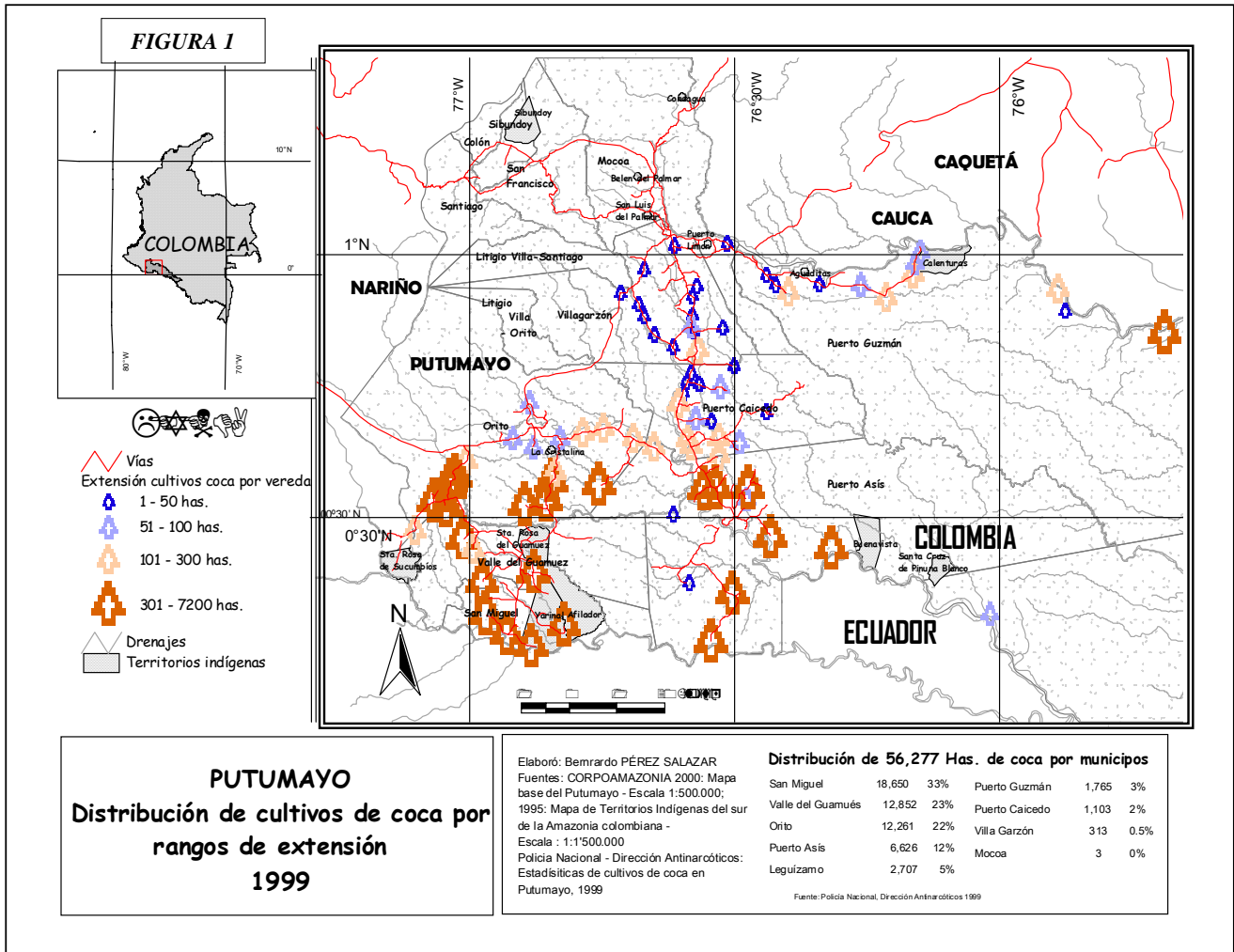
DICIEMBRE 2000 – FEBRERO 2001

- FACT SHEET -

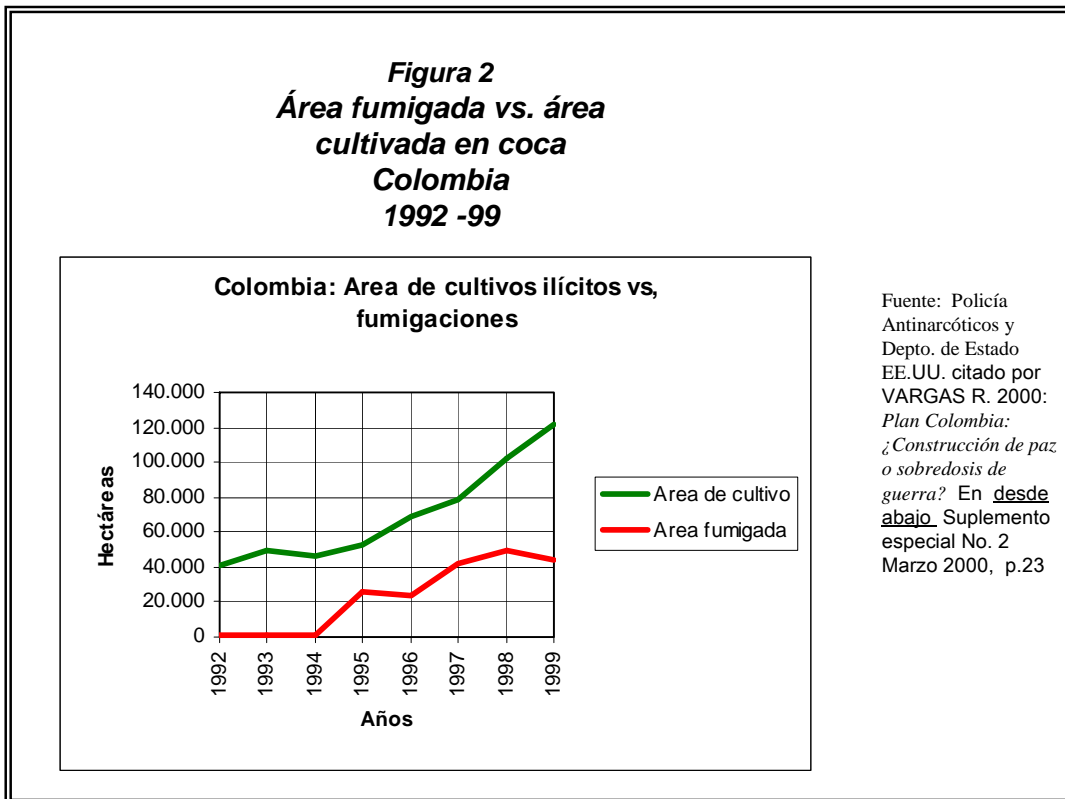
Bernardo PÉREZ SALAZAR

ANTECEDENTES

Según el *Summary of Counternarcotics Operations in Putumayo, December 19, 2000-January 28, 2001* preparado por la Embajada de EE.UU. en Colombia para el representante Curt WELDON, durante el lapso referido por el informe se fumigó por aspersión aérea una extensión del orden de las 24,000 hectáreas en el Putumayo, la zona donde se concentra la mayor cantidad cultivos de coca en el mundo. Ver Figura 1.



De acuerdo con el informe de la Embajada, los estimativos acerca del área con cultivos de coca en el Putumayo varían, pero podrían llegar al orden de las 90.000 hectáreas. La fumigación área se inició el 22 de diciembre y a la fecha de corte del informe – enero 28 – se habían asperjado un total de 22,332 hectáreas en el suroccidente del Putumayo y 1,791 hectáreas en el sur del Departamento. En la edición del 18 de Febrero la Revista *Cambio* reportó la fumigación de un área de 28.328 hectáreas en 44 días. Esa extensión representa el 90% del área de cultivos ilícitos localizados en los municipios de San Miguel (18,850 has.) y Valle del Guamués (12,852 has.) según reportes de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional 1999. En comparación con la tendencia observada en años anteriores, el operativo es el más eficiente realizado hasta ahora por la Policía Nacional: en 44 días se asperjó un área equivalente a cerca del 55% del área fumigada en todo el año 1999 (Ver Figura 2).



El informe de la Embajada también reporta a enero 28 la presencia de aproximadamente 3,000 hombres del Ejército Nacional en el Putumayo, incluyendo integrantes del Primer y Segundo Batallón de la Brigada Antinarcóticos. Según esa fuente, las tropas terrestres apoyaron la erradicación por aspersión aérea y adelantaron actividades de interdicción de laboratorios. Hasta el 28 de enero se mencionan 40 objetivos atacados en el Putumayo, incluyendo laboratorios para la manufactura de pasta de coca y cristalización de clorhidrato de cocaína, así como depósitos de armas. También se reportaron cinco incidentes, tres con la guerrilla de las FARC, uno con paramilitares y uno sin esclarecer, los cuales dejaron 2 bajas al

Ejército Nacional, 11 a las FARC, uno a los paramilitares y un avión contratado por la Embajada averiado por una granada propulsada.

En relación con las especificaciones técnicas seguidas en el operativo de aspersión realizada por la Policía Nacional, no hay otra información que la contenida en documento *Informe de actividades y funciones de auditoría ambiental* con fecha Noviembre de 1999, elaborado por la Dirección Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Justicia y Derecho. Se desconoce la proporción de mezcla asperjada por las avionetas, pero Elsa NIVIA de RAPALMIRA infiere de manera preliminar que el *Roundup Ultra* está en el 58,5% de la misma¹. De ser así, deduce que la concentración del ingrediente activo *glifosato* en la mezcla asperjada es del orden del 26 %. Luego de señalar que la concentración normal recomendada por el fabricante es del orden del 1 %, NIVIA concluye: "Por tanto, las conclusiones sobre seguridad para el ambiente y la salud, basadas en resultados de estudios realizados en "condiciones normales recomendadas de uso" no tienen base científica, porque **en Colombia se está aplicando el glifosato sobre los cultivos ilícitos y todo lo que lo circunde, por vía aérea en una concentración 26 veces mayor.**"

A continuación se hace un breve análisis de los indicios que se han logrado compilar acerca de los efectos ocasionados por esta operación sobre las comunidades asentadas en los municipios de Valle del Guamués y San Miguel. Cabe señalar que este esfuerzo se beneficiaría de la información que las autoridades competentes suministren acerca de las áreas efectivamente asperjadas, según los registros del sistema SATLOC utilizado para tal fin. En vista de la ausencia de una auditoría técnica independiente durante este operativo, también será de interés conocer los reportes generados por el sistema que haya operado la Policía Nacional para controlar el contenido y proporción de mezcla de plaguicida utilizada. Igualmente será de mucha utilidad conocer los resultados de las investigaciones acerca de las quejas por daños causados por la fumigación aérea que tramita la misma Policía Nacional

LAS QUEJAS POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA FUMIGACIÓN AÉREA EN VALLE DEL GUAMUÉS Y SAN MIGUEL

La caracterización del área asperjada como zona de cultivos ilícitos "industriales" – es decir, de cultivos de coca mayores de 5 hectáreas – oscurece la situación de ocupación humana del territorio sometido al operativo de fumigación aérea. La población rural de los municipios de San Miguel (15,250 hab. en 1999 según DASALUD) y el Valle del Guamués (25,300 hab. en 1999) se encuentra concentrada en un área aproximada de 1000 Km.2 donde predominan agrosistemas de pancoger, coca y ganadería. De manera preliminar se estima una densidad promedio mayor a 40 habitantes por Km2 en la zona afectada por las fumigaciones aéreas en estos dos municipios.

¹ En un artículo recientemente circulado, *Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas – Algunas aproximaciones*, NIVIA señala: "Considerando que el avión de 300 galones (1137 litros) deposita 40 L/ha de la mezcla con una descarga efectiva de 23.4 L/ha de Roundup Ultra, equivale a una descarga de 10.3 L/ha de glifosato en forma de sal IPA. Esto significa que el Roundup Ultra se aplica al 58.5% en la mezcla y el glifosato al 26%, y no al 1% recomendado en aplicaciones terrestres, con equipos de protección y dirigido a las malezas agrícolas, en Estados Unidos

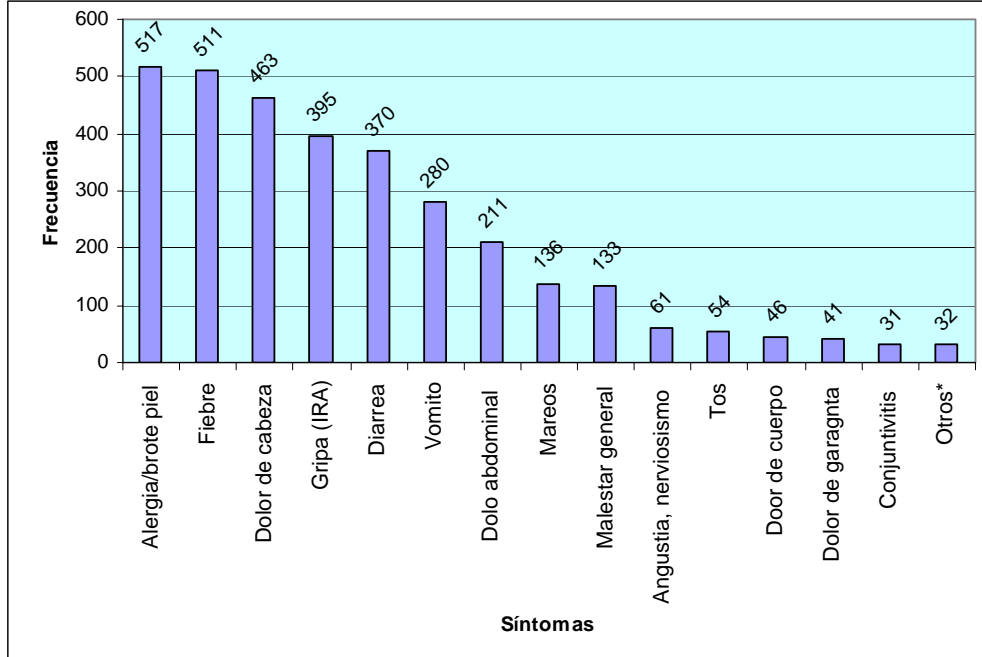
QUEJAS POR DAÑOS A LA SALUD

De 170 veredas conformadas en San Miguel y Valle del Guamués, 110 (65%) presentaron ante las Personerías de esos municipios quejas por daños ocasionados por la fumigación aérea. Durante los meses de enero y febrero de 2001 se recibieron en ambos municipios un total de 1443 quejas interpuestas por cabezas de familia, de las cuales 1164 (80%) manifestaron que uno o varios de sus miembros fueron afectados por síntomas de daños a la salud que atribuían a las fumigaciones. La Figura 3 ilustra el consolidado de la frecuencia de los síntomas o manifestaciones referidas en las quejas conocidas por las Personerías de estos dos municipios.

FIGURA 3

FRECUENCIA DE SINTOMAS Y MANIFESTACIONES REFERIDAS EN LAS QUEJAS POR DAÑOS CAUSADOS A RAÍZ DE LAS FUMIGACIONES AÉREAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALLE DEL GUAMUÉS Y SAN MIGUEL ENERO FEBRERO 2001

Fuente: Personerías Municipales Valle de Guamués y San Miguel, 2001:
 Registro de quejas por daños a raíz de fumigaciones aéreas
 * Otros incluye: hemorragias, parálisis, caída del cabello, miedo, pánico, calambres, entre otros



El valor de los datos presentados en la Figura 3, suministrados directamente por las cabezas de familia afectadas por la aspersión aérea, es fácilmente cuestionable debido a que se confunden síntomas – *brote de piel, fiebre y dolor de cabeza* –, con diagnósticos tales como “*alergia, gripa y aborto*”. Las autoridades responsables de las fumigaciones suelen descalificar las quejas formuladas por deficiencias como esta. Además desestiman las quejas como respuestas “orquestadas y aleccionadas” por las organizaciones de narcotraficantes y de alzados en armas, dado **1)** que la Ley 30 de 1986 define como delito el cultivo de materias primas para la elaboración de estupefacientes, y **2)** durante tres lustros se ha evidenciado la progresiva integración de economías de guerra controladas por grupos alzados en armas torno al cultivo, producción y distribución de drogas ilícitas².

Sin embargo la comparación del comportamiento durante los meses de enero y febrero de 2000 y 2001 de las causas de consulta por urgencias asociadas con los síntomas reportados por las quejas en los registros del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, señala que durante el mes de enero del 2001 efectivamente hubo incrementos relativos en las causas de consulta por síntomas frecuentemente relacionados con intoxicaciones agudas:

**COMPARACIÓN DE CAUSAS DE CONSULTA POR
URGENCIAS PARA LOS MESES DE ENERO – FEBRERO
AÑOS 2000 Y 2001 EN EL HOSPITAL SAGRADO
CORAZÓN DE LA HORMIGA**

CAUSAS DE CONSULTA	ENERO 2000		ENERO 2001			FEBRERO 2000		FEBRERO 2001		
	NO ORDEN	FREQ	NO ORDEN	FREQ	TEND	NO ORDEN	FREQ	NO ORDEN	FREQ	TEND
OTRAS CELULITIS Y ABSCESOS DE LA PIEL	-	-	-	-	→	17	4	10	8	↑
SÍNTOMAS GENERALES DE PIREXIA DE ORIGEN DESCONOCIDO (FIEBRE)	4	10	2	24	↑	1	18	4	15	↓
INFECCIONES AGUDAS DE VÍAS RESPIRATORIAS	5	9	6	7	↓	4	13	5	13	→
INFECCIÓN INTESTINAL MAL DEFINIDA DIARREA	9	7	1	34	↑	5	12	2	24	↑
TRASTORNOS GÁSTRICOS FUNCIONALES SIN ESPECIFICACIÓN	-	-	3	16	↑	8	9	13	6	↓
DOLOR ABDOMINAL	-	-	8	7	↑	-	-	8	11	↑
EFFECTOS TÓXICOS OTRAS SUSTANCIAS NO MEDICINALES	8	7	4	11	↑	6	10	16	4	↓

FUENTE: DASALUD Putumayo: Sección Epidemiología, 2001

² Las autoridades encargadas de la política antinarcóticos reconocen con renuencia que la expansión inusitada de los cultivos ilícitos en zonas de colonización en Colombia – justo donde los grupos alzados en armas siempre han tenido ventajas para ejercer el dominio de la población y el territorio – es consecuencia de las deficiencias en el manejo de las causas estructurales que propiciaron la colonización con base en cultivos ilícitos en esos territorios. Por eso, respaldan una política con la cual pretende controlar la fortaleza financiera y militar que han obtenido estos grupos durante los últimos 10-15 años en estas zonas, como si su presencia fuera la causa principal y no un efecto perverso del manejo persistentemente equivocado tanto del problema agrario colombiano como el de los cultivos ilícitos.

DAÑOS AL PATRIMONIO PRODUCTIVO

La información consolidada de las quejas de daños a cultivos y animales es tan susceptible de ser descalificada por las autoridades responsables de la aplicación de la política antidrogas como lo es la presentada anteriormente en relación con daños a la salud. La Tabla 2 relaciona la información declarada por los quejosos acerca del tema, en este caso, únicamente para el municipio del Valle del Guamués. Es probable que la extensión y el número de animales afectados que reportan los quejosos hayan sido exagerados intencionalmente a fin de obtener ventajas ante la expectativa del pago de compensaciones por daños por parte del Gobierno colombiano

TABLA 2
CONSOLIDADO GENERAL DE DECLARACIONES DE
PÉRDIDAS DE CULTIVOS Y ANIMALES POR LAS
FUMIGACIONES HASTA EL 21 DE FEBRERO 2001
MUNICIPIO VALLE DE GUAMUÉS

CULTIVOS AFECTADOS	TOTAL EXTENSIÓN DECLARADA Has.	% TOTAL
POTRERO	2,860	39
PLÁTANO	916	13
COCA	854	12
MAÍZ	419	6
OTROS ¹	674	9
RASTROJO	662	9
MONTAÑA	450	6
YUCA	417	6
TOTAL	7,252	100

ANIMALES AFECTADOS	TOTAL DECLARADOS	% TOTAL
PECES	128,980	72
AVES	38,357	20
CURIES	6,635	4
GANADO	2,767	2
OTROS ²	919	1
CABALLOS	719	1
TOTAL	178,377	100

¹ YOTA, ÁRBOLES FRUTALES, MANÍ, FRÍJOL, CAÑA, TOMATE, ÁRBOLES MADERABLES, BOROJÓ, CHONTADURO, AJÍ, PIMIENTA

² GATOS, PERROS Y CERDOS

FUENTE: INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL, VALLE DE GUAMUÉS

Llama la atención que los quejosos hayan suministrado información acerca del área de coca afectada, puesto que como ha sucedido en áreas fumigadas en el Caquetá, es probable que la Policía Antinarcóticos utilice estas quejas para iniciar investigación a las personas que las han presentado por tener plantaciones de coca o no haber denunciado a quienes las tenían. Sin embargo la comparación del área declarada de cultivos ilícitos dañados con **1)** el total de población afectada y **2)** los demás cultivos y animales dañados o afectados puede servir para construir un *índice de daño innecesario* para establecer la magnitud del daño ocasionado al patrimonio productivo de las familias asentadas en la zona asperjada.

En la Figura 4 se presenta una aproximación de la distribución y magnitud del *índice de daño innecesario – IDI* – en el municipio del Valle de Guamués, calculado con base en la siguiente fórmula, la cual sin duda puede afinarse en un futuro para ponderar diferencias entre peces y ganado afectados, por ejemplo, y sustituir la poco convencional relación de unidades utilizada en la definición del término *DAI* :

$$IDI = [(1 / DCI) * (1 / DAI) * (PA)]$$

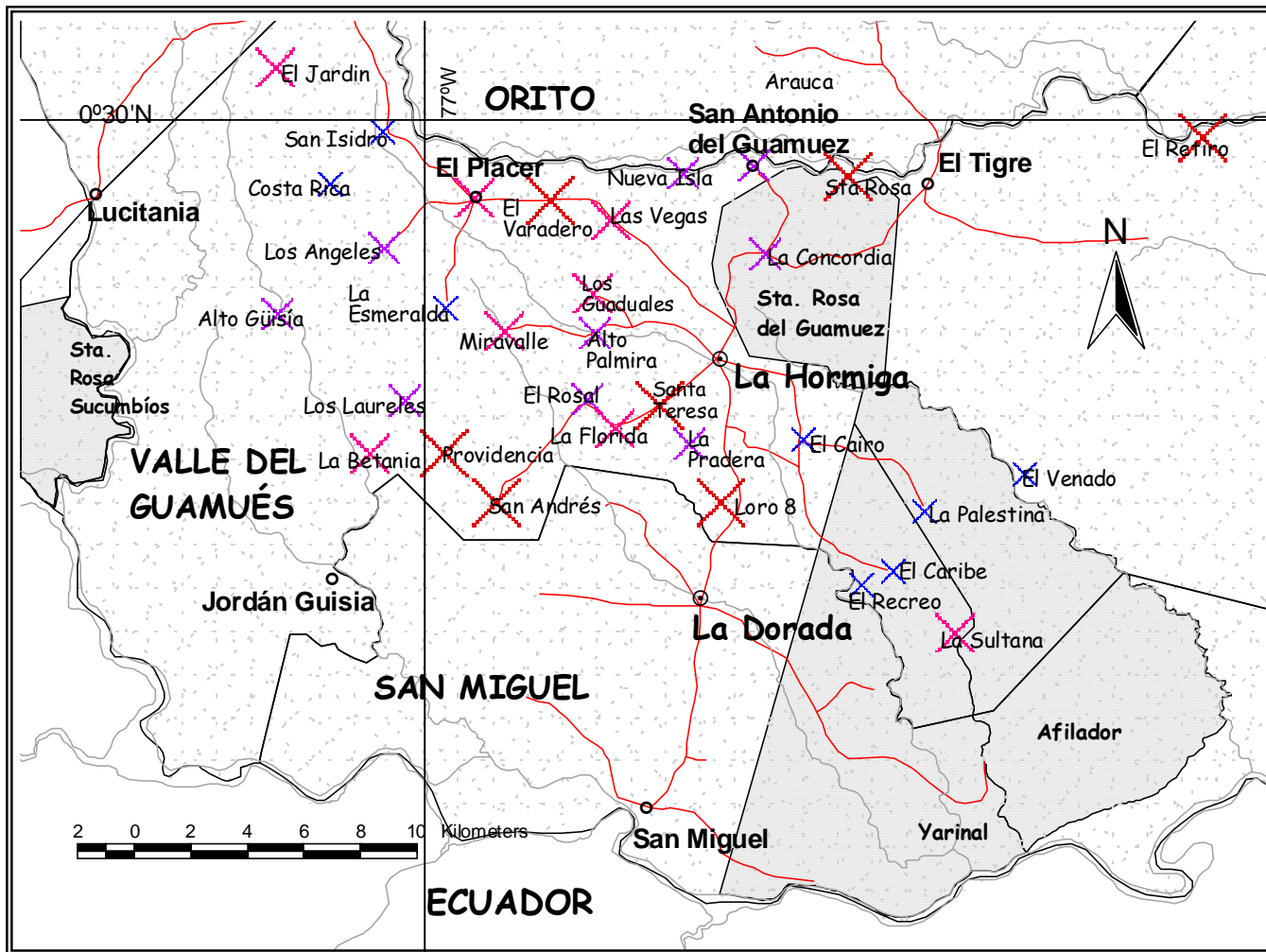
donde:

DCI = Has. de cultivos ilícitos dañados / total Has. de cultivos dañados



DAI = Has. de cultivos ilícitos dañados / total animales afectados

PA = población afectada por daños / población total

FIGURA 4



**Indice de Daño
Innecesario
-IDI-**

-  Bajo
-  Moderado
-  Alto
-  Injustificado

**Valle del Guamués
INDICE DE DAÑOS INNECESARIOS**

**Con base en quejas recibidas hasta
el día 21 de febrero del 2001 por daños a
patrimonio productivo causados por fumigaciones
aéreas de cultivos ilícitos**

Elaboró: Bernardo PÉREZ SALAZAR

Fuentes: CORPOAMAZONIA 2000: Mapa base del Putumayo Escala 1:500.000;

Inspección de Policía Municipal

Valle del Guamués 2001: Consolidado general de pérdidas por las fumigaciones
hasta el 21 de febrero 2001

DASALUD Putumayo: Sección

Epidemiología

CONCLUSIONES

En la Tabla 3 se presentan indicadores acerca de las veredas que aparecen más afectadas por daños innecesarios de acuerdo con los resultados del IDI propuesto.

TABLA 3
INDICADORES DE VEREDAS CLASIFICADAS COMO AFECTADAS POR
DAÑOS ALTOS E INJUSTIFICADOS CON BASE EN EL IDI
VALLE DEL GUAMUÉS

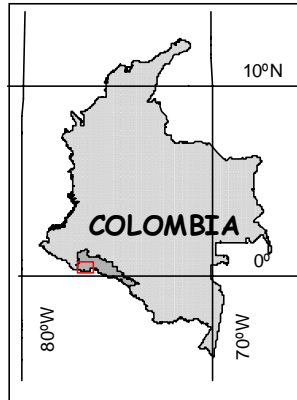
VEREDA	TOTAL HABIT. 1	HAB. AFECT. 2	% HAB. AFECT. TOTAL	No. QUEJAS SALUD ³	HAS ILÍCIT 1999 ⁴	HAS DAÑOS COCA ⁵	HAS DAÑOS CULT. ⁶	No. ANIM. ⁷ AFECT ⁷	VALOR IDI	OBSERVACIONES
IDI INJUSTIFICADO										
PROVIDENCIA	139	115	83	8	N.D.	9	244	3,293	8,331	
EL RETIRO	97	33	34	4	N.D.	6	41	4,950	8,103	
STA. ROSA GUAMUÉS	193	119	62	21	N.D.	9	186	5,400	7,549	RESERVA INDÍGENA
SAN ANDRÉS	444	61	14	8	959	1	108	288	4,300	
EL VARADERO	276	126	46	32	N.D.	20	254	8,3952	2,434	
STA TERESA	193	87	45	22	N.D.	20	223	5,592	1,665	
LORO 8	76	55	72	9	N.D.	15	82	3,838	1,015	
IDI ALTO										
JARDÍN	134	74	55	13	350	22	282	1,910	612	
MIRAVALLE	748	137	18	19	N.D.	35	183	18,938	520	
LA BETANIA	116	189	163	20	N.D.	20	295	448	518	
LOS GUADUALES	414	78	19	13	N.D.	6	154	582	472	
EL PLACER	1014	131	13	13	N.D.	33	428	9,121	469	
LA SULTANA	499	96	19	21	N.D.	14	106	3,464	361	RESERVA INDÍGENA
LAS VEGAS	413	52	13	43	N.D.	35	406	7,603	328	

- Fuentes:
1. DASALUD – Sección Epidemiología Proyección Población 2000
 2. Inspección Policía Municipal Valle del Guamués: Consolidado general de pérdidas por la fumigación hasta el día 21 de feb. 2001
 3. Personería Valle del Guamués y DASALUD Sección Epidemiología
 4. Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos Estadísticas de plantaciones ilícitas en Putumayo 1999
 5. Inspección Policía Municipal Valle del Guamués: Consolidado general de pérdidas por la fumigación hasta el día 21 de feb. 2001
 6. Ibíd.
 7. Ibíd..

La Figura 5 sobrepone la clasificación IDI de las veredas analizadas con la localización de plantaciones reportadas por la Policía Antinarcóticos en el Valle del Guamués en 1999. La información así presentada sugiere múltiples ideas de hipótesis, que pueden ser útiles para orientar esfuerzos posteriores dirigidos a evaluar el impacto de las fumigaciones aéreas en el Suroccidente putumayense. La inconsistencia resaltada en la Tabla 3, señala la necesidad de verificar en campo la información suministrada por los quejosos afectados por daños atribuidos a la fumigación de plantaciones de coca.

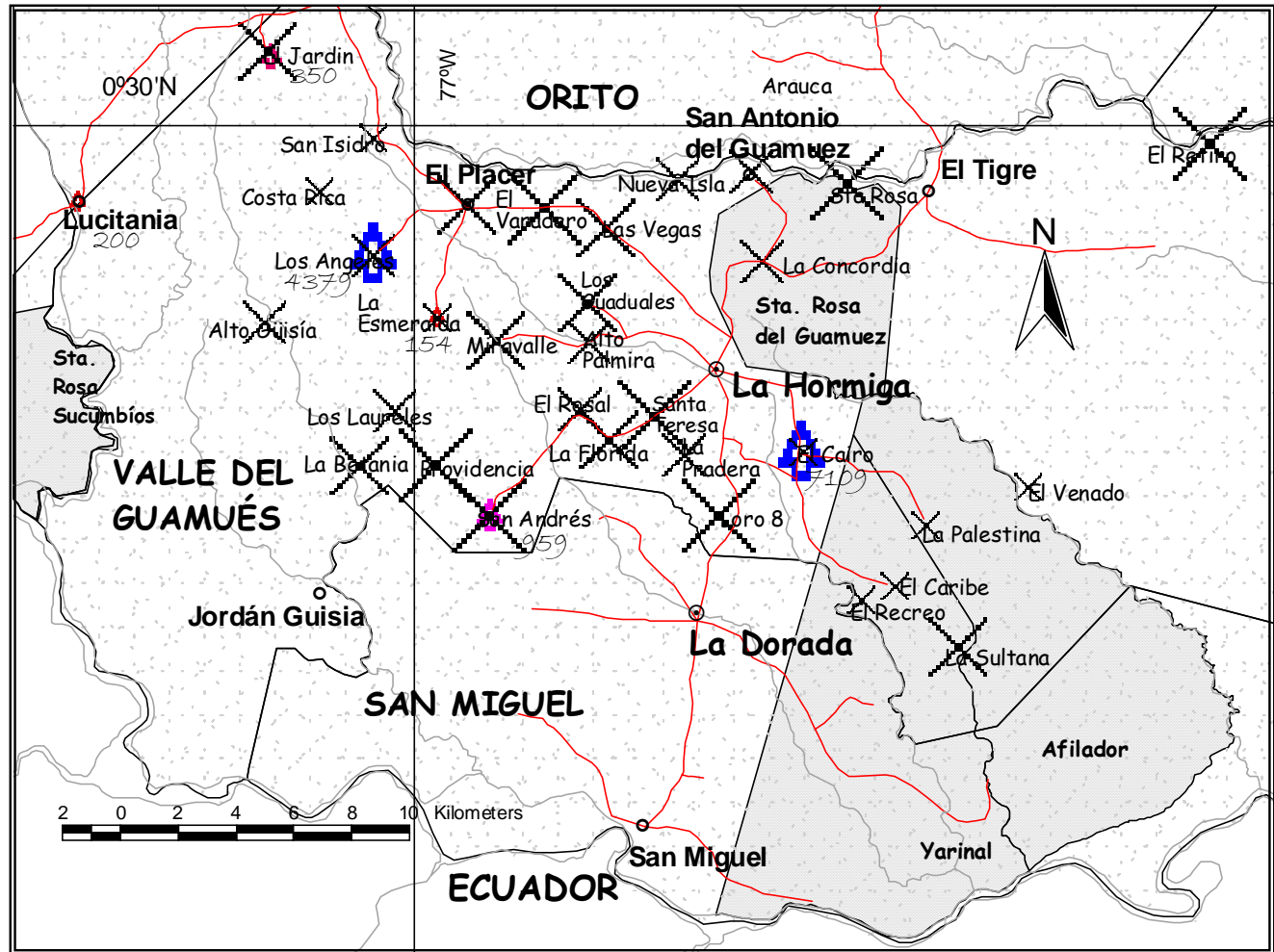
No obstante, no es preciso aguardar los resultados de una evaluación de esa naturaleza para recomendar precaución a las autoridades responsables de la fumigación aérea. La presunción que se están utilizando concentraciones 26 veces mayores a las recomendaciones normales del fabricante en las mezclas de aspersión aérea asociada a las evidencias de daños por intoxicación aguda y afectación seria del patrimonio productivo lícito de las comunidades afectadas así lo aconseja.

FIGURA 5



LEYENDA

- Cabeceras municipales
- Inyecciones policía
- ~ Drenajes
- ~ Vías
- Indice Daño Inneceario
- ✕ Bajo
- ✕ Moderado
- ✕ Alto
- ✕ Injustificado
- Plantaciones coca por extensión
- ▲ 1 - 263
- ▲ 264 - 804
- ▲ 804 - 1808
- ▲ 1808 - 3539
- ▲ 3540 - 7109



**Valle del Guamués
INDICE DE DAÑOS INNECESARIOS
Y PLANTACIONES DE COCA**
Con base en reportede Policía Antinarcóticos 1999
y quejas recibidas hasta
el día 21 de febrero del 2001 por daños a
patrimonio productivo causados por fumigaciones
aéreas de cultivos ilícitos

Elaboró: Bernardo PÉREZ SALAZAR
Fuentes: CORPOAMAZONIA 2000; Mapa base del Putumayo Escala 1:500.000;
Policia Nacional - Dirección Antinarcóticos
Estadísticas de plantaciones de coca en Putumayo 1999
Inspección de Policía Municipal
Valle del Guamués 2001: Consolidado general de pérdidas por las fumigaciones
hasta el 21 de febrero 2001